



RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN .

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día veintisiete de julio de dos mil veinte.

El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a la información marcada con la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-469 , por medio de la cual un ciudadano, en el ejercicio de los derechos que le confiere la Ley de Acceso a la Información Pública, requirió lo siguiente:

- 1) cantidad de personas fallecidas por COVID-19 en cada mes del año 2020, de preferencia en formato Excel
- 2) Cantidad de personas contagiadas por COVID-19 en cada mes del año 2020, desagregada por sexo y por edad, de preferencia en formato excel. El ejemplo a continuación busca orientar acerca de cuál es la información que se está solicitando y como se podría presentar (Se está al tanto que la institución no tiene la obligación de respetar el formato de envío solicitado, solo se envía como sugerencia)

Mes marzo

Edad Hombre Mujer

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7

3) Cantidad de personas fallecidas por COVID-19 en el año 2020, clasificadas por el municipio donde se dio el contagio (Municipio donde la persona se contagio o en caso de provenir del extranjero caso importado) su edad y fecha de defunción, de preferencia en formato excel. El ejemplo a continuación busca orientar acerca de cuál es la información que se está solicitando y como se podría presentar (Se está al tanto que la institución no tiene la obligación de respetar el formato de envío solicitado, solo se envía como sugerencia)

Fecha de contagio Lugar de Contagio Fecha de Defunción Edad



4) Cantidad de personas recuperadas de COVID-19 en el año 2020, clasificadas por el municipio donde se dio el contagio (Municipio donde la persona se contagio o en caso de provenir del extranjero caso importado) su edad y fecha de defunción, de preferencia en formato excel. El ejemplo a continuación busca orientar acerca de cuál es la información que se está solicitando y como se podría presentar (Se está al tanto que la institución no tiene la obligación de respetar el formato de envío solicitado, solo se envía como sugerencia)

Fecha de recuperación	Lugar de Contagio	Edad
-----------------------	-------------------	------

5) Cantidad de personas fallecidas en el país por mes desagregado por las 20 principales causas de defunción en los últimos 3 años, desde el mes de enero del 2017 hasta el mes de mayo del 2020, de preferencia en formato Excel.

6) Cantidad de mujeres fallecidas en el país por mes desagregado por las principales causas de defunción en los últimos 3 años, desde el mes de enero del 2017 hasta el mes de mayo del 2020, de preferencia en formato Excel.

7) Cantidad de hombres fallecidos en el país por mes desagregado por las principales causas de defunción en los últimos 3 años, desde el mes de enero del 2017 hasta el mes de mayo del 2020, de preferencia en formato Excel.

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. Siendo que la solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, ya que el fondo de lo requerido recae en datos estadísticos, por ende su difusión es pública, por ello se remitió el memorándum N.º 2020-6017-2205, dirigido al Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza, Vice Ministro de Gestión y Desarrollo en Salud a fin que brindara las respuestas pertinentes, marginando a las unidades administrativas que corresponda.

III. Por medio del memorándum N° 2020-6100-111, de fecha 27 de los corrientes, el Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza, Vice Ministro de Gestión y Desarrollo en Salud, brinda respuesta informando en esencia que solo se podrá dar respuesta de puntos 5, 6 y 7, respecto de los años 2017 al 2019 , y que la elaboración de la información correspondiente a 2020 está pendiente .

Del resto de puntos, invocando el art 146 del Código Procesal Civil y Mercantil, se declara que existe un justo impedimento para dar respuesta., para mayor luz se remite el memorándum íntegro que remite el señor viceministro.

Siendo así, es atribución del suscrito, hacer saber al ciudadana solicitante, lo expresado por el Dr. Carlos Gabriel Alvarenga Cardoza, Vice Ministro de Gestión y Desarrollo en Salud, respecto de su solicitud.



Por tanto el suscrito **RESUELVE:** Hacer saber a la solicitante, que la información que ha requerido, se da respuesta respecto de los puntos 5, 6 y 7, por lo que se remite vía electrónica la información en formato Excel.

Del resto de puntos, la administración declara que por justo impedimento no es posible dar respuesta.

Se le hace saber al peticionario, que en caso de no estar de acuerdo con lo acá resuelto, puede interponer el recurso de Apelación según lo establecido en el Artículo 82 LAIP, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, para lo cual cuenta con un plazo de quince días contados a partir de la notificación de la presente, hábiles según lo dispone el Art. 135 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

NOTIFÍQUESE:



Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información

